



OTROSÍ N° 03 DE 2023

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 1008-COP-008-2022
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUARNE Y CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S**

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 1008-COP-008-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUARNE

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S

NIT: 901.266.761-7

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOCALIZADO EN LA VEREDA HOJAS ANCHAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$533.613.372)

PLAZO INICIAL: CIENTO CINCO (105) DIAS, debido a la legalización del contrato de interventoría, la duración final del contrato será de DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS

FECHA ACTA DE INICIO: 07/10/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2022

OTROSÍ NO 01:

OBJETO DEL OTROSÍ: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO.

PLAZO ADICIONAL MEDIANTE OTROSÍ N° 1: UN (1) MES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO

PLAZO TOTAL: CUATRO (4) MESES.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 05/02/2023

OTROSÍ NO 02:

OBJETO DEL OTROSÍ: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO.

PLAZO ADICIONAL MEDIANTE OTROSÍ N° 2: DOS (2) MESES

PLAZO TOTAL: SEIS (6) MESES.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 – 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (604) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 05/04/2023

OTROSÍ NO 03:

OBJETO DEL OTROSÍ: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONAL MEDIANTE PRESENTE OTROSÍ N° 3: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 266.806.686)
VALOR TOTAL: OCHOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO (\$ 800.420.058)

Entre los suscritos **DAVID ALBERTO GALLEGO HERNÁNDEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Guarne, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 70.752.213**, quien obra en calidad de Secretario de Infraestructura del **MUNICIPIO DE GUARNE**, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 489 de 1998, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. D2022000172 del 31 de agosto de 2022, quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y el señor **JAIME ALBERTO GÓMEZ SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.689.578 quien actúa como representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS** identificada con NIT. **901.266.761-7** quien se denominará **EL CONTRATISTA**, y quienes suscribieron el Contrato de Obra Pública N° 1008-COP-008-2022, proceden de mutuo acuerdo a modificar **LA CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes suscribieron el Contrato de Obra Pública N° 1008-COP-008-2022, con acta de inicio del 7 de octubre de 2022, el cual actualmente se encuentra vigente.
2. Que mediante comité de obra N°2 del 24 de enero de 2023, se definió que las aguas residuales del edificio están conectadas a una red obsoleta sin capacidad para evacuar las mismas, causando inconvenientes tanto para el funcionamiento del CDI, como para la comunidad, es por esto que se encuentra la necesidad de construir nuevas redes con conexión al alcantarillado veredal con la capacidad requerida para el correcto funcionamiento y con la construcción de cajas de inspección para evitar futuros inconvenientes.
3. El muro de la fachada que se encuentra en la cocina presenta humedades considerables, debido a esto se realizará un corte en el muro a la altura de la vía, se construirán vigas de amarre inferior, superior, y se hará la reparación del revoque en su totalidad para evitar las humedades por capilaridad. También se construirá una cañuela en el exterior del edificio para la correcta evacuación de aguas lluvias.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 – 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (604) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

4. Para los ítems de retiro y recuperación de puertas y ventanas se pretendía utilizar los elementos recuperables, pero en el desarrollo de las actividades se evidencia que son materiales en muy mal estado, se toma la decisión de presentar la propuesta de puertas y ventanas nuevas lo que será sujeto a revisión y ajustes de precios mediante la presentación de estos APU.
5. Que, por las anteriores consideraciones, se proyecta necesario adicionar el valor del convenio de acuerdo al formato de cantidades de obra definitivo que se presentará por parte de la interventoría y contratista y así generar una óptima ejecución de estas actividades
6. Que en el mismo comité se encontró racional y viable que el contrato tenga una adición presupuestal para cumplir con el 100% de las actividades y entregar totalmente terminados las obras objeto del contrato en mención.
7. Que tanto el CONTRATISTA como SUPERVISOR y CONTRATANTE, manifiestan encontrarse de acuerdo con la modificación correspondiente a la CLÁUSULA TERCERA ateniéndose al valor del contrato, por las razones expuestas en el acta de comité y garantizando así la ejecución de éste, aceptación que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente Otrosí Modificatorio.
8. Que el cronograma presentado por el contratista será de estricto seguimiento y control por parte de la Supervisión.

Previas las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** del Contrato de Obra Pública N° 1008-COP-008-2022, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: *El valor total del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$533.613.372), más una adición presupuestal mediante el presente Otrosí N°3 de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 266.806.686) para un valor total del contrato de OCHOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO (\$ 800.420.058)*

SEGUNDO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que demanda la presente adición se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 548 del 14 de marzo de 2023, del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 – 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (604) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

TERCERO: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de Obra Pública N° 1008-COP-008-2022, no modificadas por el presente otrosí, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CUARTO: GARANTÍAS: El Contratista deberá ampliar la cobertura de las pólizas de forma consecuente con las modificaciones realizadas mediante el presente otrosí las cuales deberán ser presentadas ante El Municipio para su aprobación.

QUINTO: INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al municipio contra todo reclamo, demanda, acción y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros ocasionados por la contratista durante la ejecución de contrato y obligaciones del acta de aceptación del presente Otrosí.

SEXTO: MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.

Proyectó: Daniel Alejandro Arias Cardona / Técnico Operativo

Revisó: Alejandra Carvajal Henao / Auxiliar Administrativa- Dirección de Contratación

Aprobó: Carolina Osorio Gómez / Directora de Contratación